

2213

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 12 JUL 2016

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4137 del 17 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa "Deportes Recreativos".
3. El Decreto Alcaldicio N° 1347 del 29 de abril de 2016, que aprueba la ejecución de actividades deportivas.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar decreto alcaldicio N° 1.347 de fecha 29 de abril de 2016, que aprueba la ejecución de las actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la Comuna, debido a modificación de la fecha de ejecución de actividad "Juegos Deportivos Inclusivos" del Programa Polideportivo Discapacidad.

DECRETO

1. Modifíquese el numeral segundo de la parte dispositiva del decreto alcaldicio N° 1347 de fecha 29 de abril de 2016, en el sentido que se indica.

Donde dice; Fecha de ejecución; 11 de noviembre de 2016.

Debe decir: Fecha de ejecución; 30, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2016.

- 2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio 1.347 citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCFI/CME

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1098531